

años, la corona que el Nono Pío forjó para la Virgen Inmaculada; y deseando el Décimo nada innovar de cuanto dispuso al efecto su inmediato Predecesor, ha escrito la siguiente Carta, que os comunicamos sin tardanza, y va dirigida á los mismos cuatro Cardenales arriba mencionados.

«Si es Nuestro deber, en toda clase de asuntos, acopiar, como precioso tesoro, las enseñanzas y ejemplos que nos ha legado Nuestro augusto Predecesor León XIII, mayormente nos incumbe esta obligación en cuanto atañe al incremento de la Fe y la pureza de costumbres. El venerado Pontífice, con ocasión del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, accediendo á los deseos de los fieles del Orbe entero, de que este aniversario se celebrase con solemnidad extraordinaria, había nombrado el mes de Mayo próximo pasado, una comisión Cardenalicia, encargada de arreglar y dirigir los preparativos oportunos para conmemorar dignamente tan fausto acontecimiento. Nos, impulsado por los mismos sentimientos de devoción hacia la Virgen sacrosanta, y persuadido que en las acerbadas vicisitudes de los tiempos calamitosos que atravesamos, no podemos esperar más protección que la del cielo, y, en especial, la que nos venga por la poderosa intercesión de esa Virgen bendita, que fué en todas épocas el auxilio de los cristianos, os confirmamos, Señores Cardenales, como miembros de dicha comisión, seguro de que vuestros afanes se verán coronados del éxito más espléndido, merced, también, á la cooperación de esos varones preclaros que, á sus muchos méritos, se glorían de añadir el de ponerse enteramente á vuestra disposición, para ejecutar fielmente vuestros decretos.

«Quiera el Señor, en este año jubilar, escuchar las oraciones que le enderezan los fieles por intercesión de la Virgen sin mancha, llamada por la Trinidad augustísima á tener participación en todo los misterios de misericordia y de amor, y constituida dispensadora de todas las gracias.

«Con esta lisonjera esperanza, os concedemos de todo corazón, Señores Cardenales, la bendición Apostólica.»

Vaticano, 8 de Septiembre de 1903.

Seguro ya de la soberana voluntad del reinante Pontífice, podemos dar nuestras órdenes para que se lleve á cabo, en lo que á Nos toca, el programa de la Comisión Cardenalicia. En dos grupos pueden dividirse los números de dicho programa: el primero, comprende las fiestas y celebraciones que sólo en Roma pueden verificarse; el segundo, abraza las que pueden y deben tener lugar en todas y cada una de las diócesis del mundo católico. Empezaremos por el último.

Se trata de *Misiones*; de *Ejercicios Espirituales*; de *peregrinaciones*; de *primeras comuniones, más solemnes* que de ordinario, en todo el año jubilar; y de funciones devotas que se celebren los días 8 de cada mes, empezando con el 8 de Diciembre de 1903.

Ya hemos convocado á todos los sacerdotes de nuestra diócesi, sin excepción alguna, á ejercicios espirituales, de los cuales habrá tres tandas, que empezarán, respectivamente, el 3 y el 17 de Noviembre y el 14 del próximo Diciembre. En la cuaresma habrá, por lo menos, dos tandas de ejercicios para señoras, y al acercarse la Semana Santa, una para caballeros, en la Ciudad episcopal. En las parroquias foráneas se practicarán, como de costumbre, los ejercicios para fieles de uno y otro sexo, sucesivamente, en las épocas en que dispongan los párrocos. En la casa del Desierto, se darán las tandas mensuales, y aun con mayor frecuen-

cia, si fuere oportuno. En los meses de Mayo, Junio y Octubre, habrá misiones en la ciudad, y en la mayor parte de las parroquias. Para la mayor solemnidad de las peregrinaciones y primeras comuniones, nos remitimos á las Canónigos, Párrocos y familias religiosas que acostumbran dirigirlas, en cuyo celo y experiencia tenemos entera confianza.

Tócanos, ahora, llamar vuestra atención á la solemnísimá función con que vamos á inaugurar el año de fiestas en honor de la Inmaculada Concepción. Pocos habrá entre vosotros, á cuyas noticias no haya llegado la espléndida transformación de nuestro Santuario de Guadalupe, que acaba de ser artística y ricamente decorado, merced á la generosidad y munificencia de los fieles, movidos y dirigidos por nuestro propio Secretario de Gobierno, que es al mismo tiempo, Deán de Nuestra Santa Iglesia Catedral. El miércoles 2 del próximo Diciembre, nos proponemos, con el favor divino y el auxilio de algunos de nuestros Hermanos en el Episcopado, consagrar solemnemente la Iglesia y sus altares. Inaugurado el suntuoso templo, en él se celebrará la primera fiesta el 8 del mismo mes; y seguirán las devotas funciones en el orden siguiente:

- 8 de Enero de 1904, Parroquia de Tlaxcala.
- 8 de Febrero de 1904, Parroquia de San Miguelito.
- 8 de Marzo de 1904, Iglesia de San José.
- 8 de Abril de 1904, Parroquia del Sagrario.
- 8 de Mayo de 1904, Iglesia de San Agustín.
- 8 de Junio de 1904, Santa Iglesia Catedral.

- 8 de Julio de 1904, Iglesia del Carmen.
- 8 de Agosto de 1904, Parroquia de Tequixquiápam.
- 8 de Septiembre de 1904, Parroquia de San Sebastián.
- 8 de Octubre de 1904, Capilla del Rosario.
- 8 de Noviembre de 1904, Iglesia de San Juan de Dios.

8 de Diciembre de 1904, Iglesia de San Francisco. Los Vicarios foráneos y los demás Párrocos, arreglarán lo que puedan en sus foranías y parroquias.

El primer grupo del programa, que se refiere á la Alma Ciudad de Roma, contiene, entre otros, los artículos siguientes:

1.º Tendrán lugar SOLEMNES Y ESPECIALES FUNCIONES EN LA PATRIARCAL BASÍLICA DE SAN PEDRO DE ROMA, en la cual fué proclamado el Dogma de la Concepción Inmaculada; y asimismo en la BASÍLICA PATRIARCAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR. A dichas funciones serán invitados Representantes de todos los países del mundo.

2.º Se celebrará en Roma un *Congreso Mariano Universal*, según las normas que habrán de fijarse por medio de un reglamento.

3.º De acuerdo con el Colegio de los adoradores de los Mártires, se dedicarán *especiales cultos* á las primeras imágenes de María Santísima, veneradas en las Catacumbas Romanas.

4.º En San Lorenzo extramuros, se celebrará un solemne *Oficio Fúnebre* por el descanso eterno del alma

bendita de Pío IX, que definió el Dogma de la Inmaculada.

Aceptando, desde luego, la anterior invitación, declaramos que si, para entonces, el Señor todavía prolonga nuestra vida, á ninguno cederemos la representación de nuestra diócesi, y asistiremos personalmente á las insignes solemnidades. Tomaremos, asimismo, parte en el Congreso Mariano, como lo hicimos el año próximo pasado en Friburgo. Las catacumbas fueron nuestra delicia en los años de nuestra juventud que pasamos en Roma. Con mayor fervor y frecuencia las visitamos el año Santo de 1900, aumentando nuestra admiración y piedad los gigantescos progresos de la arqueología cristiana en los últimos años, que han descubierto tantos monumentos subterráneos y disipado tantos errores. Con presteza, pues, seguiremos á los Cultores de los Santos Mártires, como otras veces, en sus devotas excursiones bajo de tierra.

Consideramos imprescindible deber asistir á los funerales que, en honor de nuestro augusto consagrante Pío IX, se harán en la Basílica de San Lorenzo, donde yacen sus sagrados restos. Si siempre que visitamos la Eterna Ciudad, acudimos á llorar sólo sobre su venerado sepulcro, más dulce será nuestro triste homenaje, cuando mezclemos nuestras lágrimas con las del único, que, á más de Nos mismo, sobrevive entre los veintisiete consagrados por sus santas manos, y á las de los muchos que no han olvidado sus beneficios.

Pero esto no basta á nuestra gratitud, y queremos

que nuestros diocesanos unan su llanto con el nuestro. Así, pues, el lunes 8 del próximo Febrero, día siguiente al 26.º aniversario de su lamentada muerte, celebraremos en nuestra Catedral solemnes funerales, y por segunda vez pronunciaremos, con el favor divino, su Elogio fúnebre.

Para facilitar el cumplimiento del anterior programa, se ha formado en Roma un comité compuesto de tres egregios seculares, bajo la dependencia de la Comisión Cardenalicia. Nos nos entenderemos directamente con dicha Comisión, tanto más cuanto que su Secretario, Monseñor Radini-Tedeschi, es también el asistente eclesiástico del Comité. Tampoco nombraremos en nuestra diócesi comité alguno, pues todo lo tenemos perfectamente organizado: nuestros eclesiásticos del clero secular están acostumbrados á no limitarse á la administración parroquial, sino á ejercitarse en toda clase de obras de celo, y los miembros de nuestra Curia tienen larga experiencia en todo lo que se refiere á peregrinaciones, colectas, funciones eclesiásticas y literarias, y obras piadosas de todo género. Mucho menos aceptaremos los servicios ó intervención de comité alguno, ó círculo ó asamblea formada en el país y fuera de la diócesi; pues, dada nuestra buena organización, cualquiera ingerencia extraña serviría sólo para echar á perder las ruedas de nuestra máquina.

Para facilitaros el cumplimiento del alto deber que tenéis de cooperar con vuestras limosnas, ó mejor dicho contribuciones, á la independencia de la Santa Se-

de y al sostenimiento del Supremo Jerarca, se harán cinco colectas, con este objeto, en todas las Iglesias de la diócesis, á saber: el 17 de Enero, fiesta del Dulce Nombre de Jesús; el 21 de Febrero, primer Domingo de Cuaresma; el 19 de Marzo, fiesta del Patriarca San José; el domingo 29 de Mayo y el domingo 26 de Junio, del año próximo de 1904. Las cofradías y asociaciones piadosas, contribuirán, como lo han hecho siempre, con cantidades proporcionadas á sus fondos. Deseamos, igualmente, que de lo que se colecte en las funciones del día 8 de cada mes, se separe el 25 por ciento para el Padre Santo. Esperamos, asimismo, que los favorecidos por la fortuna serán generosos, ofreciendo á Pío X cantidades dignas de la riqueza y prodigalidad mejicanas, con motivo de su fausto advenimiento á la Cátedra de San Pedro.

Antes de terminar, traducimos, para que se rece en público los días 8 de cada mes, y en particular, siempre que la piedad de cada cual lo sugiera, la oración compuesta por el nuevo Pontífice, que viene al calce de su carta ya mencionada, á la Comisión Cardenalicia, y por cuyo rezo ha concedido Su Santidad 300 días de indulgencia, una vez al día.

«¡Oh Virgen Santísima, que agradaste al Señor, quien te hizo su madre, inmaculada en cuerpo y en alma, en la fe y en el amor; en este solemne jubileo de la proclamación del dogma que anunció al Orbe entero que fuiste concebida sin mancha, dignate volver esos tus ojos misericordiosos á los desdichados que imploran tu poderoso patrocinio! La infernal serpiente, contra la cual se fulminó la maldición primera, sigue, por desgracia, asaltando y tendiendo asechanzas á los

infelices hijos de Eva. Oh, Bendita Madre, Reina y Abogada nuestra, que desde el primer instante de tu concepción, quebrantaste la cabeza del enemigo, acoge benigna las plegarias que, formando contigo un solo corazón, te suplicamos rendidos que presentes al trono del Todopoderoso, para que no caigamos jamás en las redes que se nos tienden, y así podamos llegar al puerto de salvación; y saliendo ilesas de tantos peligros, puedan, la Iglesia y la sociedad cristiana, cantar una vez más el himno de libertad, de triunfo y de paz. Así sea.»

Siéndonos, como nos son, tan conocidos vuestros sentimientos de piedad filial hacia María Inmaculada, no dudamos, Hermanos é Hijos Nuestros, que acudiréis dóciles al llamamiento del difunto Pontífice, reiterado por el que gloriosamente nos gobierna, y comunicado por vuestro Obispo, quien os da la pastoral bendición.

Este Edicto se leerá, *inter missarum solemnias*, en todas las Iglesias, Capillas y oratorios de nuestra diócesis, el primer domingo después de recibido.

Dado en el Palacio de nuestra residencia, junto á la Catedral, el día 8 de Octubre de 1903.

✠ IGNACIO,
Obispo de San Luis Potosí.